

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

JUEVES 25 DE JUNIO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 16H20 del jueves 25 de junio del año 2020, conforme la convocatoria No. 025 de 23 de junio de 2020, se lleva a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams la sesión No. 23 ordinaria de la Comisión de Vivienda y Hábitat, presidida por la señora concejala Blanca Paucar.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: René Bedon y Blanca Paucar, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez		1
René Bedón	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Sebastián Nader, asesor de la concejala Soledad Benítez, Marcia Herrera, funcionaria de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda; Gabriela Espín, asesora de la concejala Soledad Benítez; Javier Orti, funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Vladimir De La Torre, funcionario de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Diego Erazo, funcionario de la Secretaría de Seguridad; Hernando Yépez, Gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda, Jenny Torres, asesora de despacho de la concejala Blanca Paucar; Diego Erazo, funcionario de la Secretaría de Seguridad; Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Seguridad.

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para la Comisión de Vivienda y Hábitat, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1.- Aprobación de acta de la sesión No. 22 de 11 de junio de 2020.

2.- Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad de un informe de cumplimiento de las actividades establecida en la hoja de ruta, tanto de esta secretaría como de las demás entidades municipales inmersas en el proceso de relocalización, información que debió haberse presentado en un plazo de 15 días conforme a la Resolución No. 022-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha del 11 de junio de 2020 y resolución al respecto.

3.- Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda del cronograma de entrega de las viviendas listas de la manzana No 13 del plan de vivienda Victoria del Sur, información que debió haberse presentado en un plazo de 15 días conforme a la Resolución No. 023-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha del 11 de junio de 2020 y resolución al respecto.

4.- Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de los costos directos e indirectos de las viviendas existentes en los diferentes proyectos de vivienda de propiedad de la empresa para la venta, asignación y adjudicación a los beneficiarios, información que debió haberse presentado de manera inmediata conforme a la Resolución No. 025-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha del 11 de junio de 2020 y resolución al respecto.

5.- Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda del “Reglamento para el arrendamiento y arrendamiento con opción de compra de los Bienes Inmuebles propiedad de la Empresa destinados a vivienda, en favor de las familias afectadas por la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia Covid – 19; O, aquellas familias damnificadas en situación de riesgo no mitigable”, conforme a la Resolución No. 026-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha del 11 de junio de 2020 y resolución al respecto.

Dado que la sesión es de carácter extraordinario el orden del día se aprueba sin ninguna modificación

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

primer punto del orden del día: Aprobación de acta de la sesión No. 22 de 11 de junio de 2020

El acta 022 de fecha 11 de junio de 2020, queda aprobada sin observaciones de conformidad con el siguiente detalle.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez			1		
René Bedón	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Segundo punto del orden del día: Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad de un informe de cumplimiento de las actividades establecida en la hoja de ruta, tanto de esta secretaría como de las demás entidades municipales inmersas en el proceso de relocalización, información que debió haberse presentado en un plazo de 15 días conforme a la Resolución No. 022-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha del 11 de junio de 2020 y resolución al respecto.

Diego Erazo, delegado de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, realizó la presentación sobre este punto indicando detalladamente las actividades realizadas por la Secretaria de Seguridad y las demás entidades inmersas en el proceso de relocalización

(se adjunta informe como anexo 1)

Siendo las 17h15 ingresa a la sala de sesiones la concejala Soledad Benitez

Luego de escuchar atentamente la presentación del informe la concejala Blanca Paucar mocionó solicitar a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad remita para conocimiento de la comisión en un plazo no mayor a 15 días, un cuadro comparativo del avance de la hoja de ruta contrastada con la información presentada el 25 de junio de 2020, con los respectivos medios de verificación

La Presidenta de la Comisión, sometió a votación la moción presentada la misma que queda aprobada de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	1				
René Bedón	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La comisión de Hábitat y Vivienda en sesión No. 023 realizada el 25 de junio de 2020 **resolvió:** solicitar a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad remita para conocimiento de la comisión en un plazo no mayor a 15 días, un cuadro comparativo del avance de la hoja de ruta contrastada con la información presentada el 25 de junio de 2020, con los respectivos medios de verificación

En este mismo punto y dada la necesidad de una coordinación interinstitucional dentro del municipio, la concejala Blanca Paucar mocionó solicitar a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad conjuntamente con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en un plazo de quince días, presente para conocimiento de la comisión un informe técnico social detallado, donde consten los listados de los beneficiarios para la vivienda de relocalización existentes en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

La Presidenta de la Comisión, sometió a votación la moción presentada la misma que queda aprobada de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	1				
René Bedón	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La comisión de Hábitat y Vivienda en sesión No. 023 realizada el 25 de junio de 2020 **resolvió:** solicitar a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad conjuntamente con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en un plazo de quince días, presente para conocimiento de la comisión un informe técnico social detallado, donde consten los listados de los beneficiarios para la vivienda de relocalización existentes en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

Finalmente, la concejala Blanca Paucar solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en el plazo de 15 días remita para conocimiento de la comisión un informe pormenorizado del estado y avance de los trámites de declaratoria de propiedad horizontal de las manzanas 7, 11, 12, 14 y 15 del proyecto habitacional Victoria del Sur, con sus respectivos respaldos

La Presidenta de la Comisión, sometió a votación la moción presentada la misma que queda aprobada de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	1				
René Bedón	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La comisión de Hábitat y Vivienda en sesión No. 023 realizada el 25 de junio de 2020 **resolvió:** solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en el plazo de 15 días remita para conocimiento de la comisión un informe pormenorizado del estado y avance de los trámites de declaratoria de propiedad horizontal de las manzanas 7, 11, 12, 14 y 15 del proyecto habitacional Victoria del Sur, con sus respectivos respaldos

Tercer punto del orden del día: Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda del cronograma de entrega de las viviendas listas de la manzana No 13 del plan de vivienda Victoria del Sur, información que debió haberse presentado en un plazo de 15 días conforme a la Resolución No. 023-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha del 11 de junio de 2020 y resolución al respecto.

Se realizó la presentación por parte de la Secretaría de Seguridad de este cronograma de entregas, los concejales de la comisión coincidieron en la importancia del cumplimiento del cronograma

La concejala Blanca Paucar mocionó solicitar a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, realicen el seguimiento de los listados de los primeros beneficiarios y presenten para conocimiento de la comisión en un plazo de 15 días, un nuevo listado con nombres detallados de las personas que se encuentran en la lista de espera; así como también de quienes han cumplido con toda la documentación para poder acceder a la vivienda de relocalización en la manzana 13 del proyecto habitacional Victoria del Sur.

La Presidenta de la Comisión, concejala Blanca Paucar sometió a votación la moción presentada la misma que queda aprobada de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	1				
René Bedón	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La comisión de Hábitat y Vivienda en sesión No. 023 realizada el 25 de junio de 2020 **resolvió** solicitar a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, realicen el seguimiento de los listados de los primeros beneficiarios y presenten para conocimiento de la comisión en un plazo de 15 días, un nuevo listado con nombres detallados de las personas que se encuentran en la lista de espera; así como también de quienes han cumplido con toda la documentación para poder acceder a la vivienda de relocalización en la manzana 13 del proyecto habitacional Victoria del Sur.

Cuarto punto del orden del día: Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de los costos directos e indirectos de las viviendas existentes en los diferentes proyectos de vivienda de propiedad de la empresa para la venta, asignación y

adjudicación a los beneficiarios, información que debió haberse presentado de manera inmediata conforme a la Resolución No. 025-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha del 11 de junio de 2020 y resolución al respecto.

El sr. Miguel Vizuite, funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, realizó la presentación sobre este punto, los concejales escucharon la exposición realizada y debatieron sobre la misma.

Siendo las 18h16 sale de la sala de sesiones la concejala Blanca Paucar

La concejala Soledad Benítez, asume la presidencia de la comisión

Quinto punto del orden del día: Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda del “Reglamento para el arrendamiento y arrendamiento con opción de compra de los Bienes Inmuebles propiedad de la Empresa destinados a vivienda, en favor de las familias afectadas por la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia Covid – 19; O, aquellas familias damnificadas en situación de riesgo no mitigable”, conforme a la Resolución No. 026-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha del 11 de junio de 2020 y resolución al respecto.

Se realiza la presentación de este reglamento, y se da a conocer también el criterio de Procuraduría respecto a la aplicabilidad de este tema; conociendo el criterio el concejal René Bedon mocionó en virtud del informe dado por Procuraduría Metropolitana mediante oficio No. GADDMQ-PM-2020-1348-O, solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda a través de su Dirección Jurídica emita su criterio respecto a la viabilidad legal del *“Reglamento para el arrendamiento y arrendamiento con opción de compra de los bienes inmuebles propiedad de la empresa destinados a vivienda, en favor de las familias afectadas por la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia covid – 19; o, aquellas familias damnificadas en situación de riesgo no mitigable.”*

La Presidenta de la Comisión Encargada, concejala Soledad Benítez sometió a votación la moción presentada la misma que queda aprobada de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Blanca Paucar			1		
Soledad Benítez	1				
René Bedón	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Hábitat y Vivienda en sesión No. 023 realizada el 25 de junio de 2020 **resolvió:** en virtud del informe dado por Procuraduría Metropolitana mediante oficio No. GADDMQ-PM-2020-1348-O, solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda a través de su Dirección Jurídica emita su criterio respecto a la viabilidad legal del *“Reglamento para el arrendamiento y arrendamiento con opción de compra de los bienes inmuebles propiedad de la empresa destinados a vivienda, en favor de las familias afectadas por la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia covid – 19; o, aquellas familias damnificadas en situación de riesgo no mitigable.”*

La Presidenta de la Comisión encargada, concejala Soledad Benítez, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 18h55.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez	1	
René Bedón	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Lcda. Blanca Paucar
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
VIVIENDA Y HÁBITAT**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO (E)**

Mgs. Soledad Benítez
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA
Y HÁBITAT (S)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez	1	
René Bedón	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SCVH	2020-05-30	
Revisado por:	Samuel Byun	PSG(S)	2019-05-30	